

# Nivel de idoneidad que tienen las egresadas de la LEP 2011-2015 en relación con el Examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente 2015

Level of suitability that graduates of the LEP 2011-2015 have in relation to the Entrance Exam to the Professional Teaching Service 2015

Rubén González Mora  
*Escuela Normal No. 3 de Toluca, México*  
[glezmoruben@gmail.com](mailto:glezmoruben@gmail.com)

Rufo Estrada Solís  
*Escuela Normal No. 3 de Toluca, México*  
[rufoestrada\\_69@hotmail.com](mailto:rufoestrada_69@hotmail.com)

María de Lourdes Padilla Higareda  
*Escuela Normal No. 3 de Toluca, México*

## Resumen

Con base en los resultados del estudio correspondiente a la fase dos del Programa Institucional de Seguimiento a Egresados, referente al proceso de ingreso al campo laboral, mediante el Examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente (EISPD), se parte de analizar la variable de "idoneidad" que arrojan las fichas del dictamen que emite el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) a cada uno de los 72 casos que presentaron dicho examen. Se reconoce de inicio un buen nivel de idoneidad, con un 86% en términos de frecuencia, más en el análisis ponderado se encuentra que solamente el 34% tiene los niveles recomendables como tal, puesto que aprobó los dos tipos de evaluaciones del EISPD. Asimismo, se reconocen áreas de oportunidad a partir de siete recomendaciones que genera el INEE en los dos momentos del examen, aspectos que constituyen ejes de reflexión académica del colectivo institucional, para la generación de propuestas de mejora a considerar en las posteriores generaciones.

## Palabras clave

Idoneidad, competencias docentes, desempeño docente.

## Abstract

Based on the results of the study corresponding to phase two of the Institutional Program of Follow-up to Graduates, regarding the process of entering the labor field, by means of the Entrance Examination to the Professional Teaching Service (EEPTS), we start analyzing the variable of "suitability" the sheets issued by the National Institute for the Evaluation of Education (NIEE) issue to each of the 72 cases that submitted to said examination. An adequate level of suitability is recognized at the beginning, with 86% in terms of frequency, however, in the weighted analysis, it is found that only 34% possess the recommendable levels, since they approved the two types of EISPD evaluations. Likewise, areas of opportunity are recognized based on seven recommendations

generated by the NIEE at the moments of the examination, aspects that constitute the axis of academic reflection of the institutional collective, for the generation of proposals for improvement to be considered in subsequent generations.

### **Keywords**

Suitability, teaching competences, teaching performance.

### **Planteamiento del Problema**

La generación 2011-2015 de la Licenciatura en Educación Preescolar (LEP) está conformada por 74 egresadas, que conforman tres grupos, de éstas se tiene que 72 aplicaron el Examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente (EISPD), quedando dos casos que por causas diversas no se presentaron a dicha evaluación. De las que sí lo presentaron, se tiene el dato de que 86% fueron aprobadas con dictamen "idóneo". Ante este contexto institucional, uno de los proyectos del PISE es el correspondiente al programa de la LEP, bajo el planteamiento de la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el nivel de idoneidad que reconoce el INEE, y las recomendaciones que hace sobre los criterios de evaluación profesional que demanda el desempeño de los egresados de la LEP 2011-2015?

En congruencia metodológica con la pregunta de investigación, este estudio implica una postura anticipada del investigador respecto al objeto de estudio, lo cual constituye la siguiente hipótesis de investigación:

H1.- El nivel que prevalece en la evaluación del INEE sobre el EISPD es el idóneo y la recomendación es en términos de fortalecer más las habilidades para la intervención.

### **Justificación**

El Proyecto de Investigación PISE-LEP 2011-2015 pretende beneficiar a los integrantes de las diferentes generaciones que preceden a la cohorte en estudio, ya

que aportará insumos para generar la toma de decisiones institucionales que permitan fortalecer el Programa Integral de Mejora (PIM), así como el mejor funcionamiento de la organización y servicio que brinda la institución a los procesos de formación inicial docente, en el ámbito de la educación preescolar.

Por otra parte, al detectar los indicadores del proceso del Ingreso al Servicio Profesional Docente por cuanto a la idoneidad de los resultados del examen nacional para esta fase, permitirá fortalecer el proceso interno para generar condiciones académicas que impulsen mejores desempeños posteriores.

La relevancia social del estudio de egresados de la LEP en esta fase de ingreso al campo laboral, radica en que podrán ser analizados los niveles de idoneidad con el que son evaluados los egresados de la LEP por parte del INEE, en particular, la recuperación de las recomendaciones académicas que se emiten para cada sustentante.

### **Marco teórico**

Ante el escenario que establece la Secretaría de Educación Pública (SEP) a partir de la publicación del Diario Oficial de la Federación con fecha del 13 de septiembre de 2013, en el cual se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente (DOF, 2013) conforme al cual se establece el Examen de Ingreso al Servicio con base en los perfiles, parámetros e indicadores que para acceder al ámbito laboral son considerados en esta nueva

disposición normativa, a través del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) y como tal le corresponde a esta instancia federal: *“llevará a cabo pruebas de validación que aseguren la idoneidad de los parámetros e indicadores propuestos, de conformidad con los perfiles aprobados por la Secretaría; (DOF, 2013) ante esta condición normativa nacional, se procedió a recuperar los dictámenes que esta institución tuvo con los integrantes de la generación 2011-2015 de la LEP.*

Al respecto, el (SEP/INEE, 2014) establece como estructura básica del EISPD dos instrumentos de evaluación: el primero refiere a los Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente (CHPD) en el cual se considera la valoración sobre dos áreas: Aspectos del Currículo y la Intervención Didáctica; el segundo se denomina Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales, que a su vez considera tres áreas: Compromiso ético, Mejora profesional y Gestión escolar y vinculación con la comunidad.

Los instrumentos que forman parte de la evaluación del EISPD son independientes entre sí y evalúan diferentes aspectos del perfil de ingreso; para cada uno de los instrumentos aplicados se utiliza tres niveles de desempeño posibles:

Nivel I, Nivel II y Nivel III. Cada nivel de desempeño refiere a lo que un sustentante es capaz de hacer. No obstante que en cada uno de los instrumentos se cuenta con descripciones específicas para cada nivel.

- En términos generales el Nivel I significa un dominio insuficiente de los conocimientos y habilidades contemplados en el instrumento que se juzga

indispensable para un adecuado desempeño docente.

- El Nivel II significa que el sustentante muestra un dominio suficiente y organizado de los conocimientos y habilidades contemplados en el instrumento, que se juzgan indispensables para un adecuado desempeño docente; y

- El Nivel III que el sustentante, además de mostrar un dominio suficiente y organizado de los conocimientos y habilidades contemplados en el instrumento, demuestra una amplia capacidad de generalización a situaciones didácticas novedosas y complejas; es decir, que es capaz de aplicar estos conocimientos y habilidades en situaciones y escenarios diversos (SEP/INEE, 2014)

Para efectos de análisis institucional los resultados obtenidos en los distintos instrumentos de evaluación, se presentan en una escala común que va de 60 a 170 puntos, en donde la puntuación mínima requerida para obtener el nivel de desempeño II, será de 100 puntos en todos los instrumentos.

Por esta razón, para determinar el resultado del proceso de evaluación que permita establecer la idoneidad de los sustentantes, se consideran los resultados obtenidos en todos los instrumentos de evaluación, bajo el siguiente criterio: El sustentante idóneo es aquel que obtiene, al menos, el Nivel II en todos y cada uno de los instrumentos de evaluación que constituyen el proceso.

- El primer grupo de desempeño (A), se conforma con aquellos sustentantes que alcancen Nivel III en los dos instrumentos aplicados en su proceso de evaluación.

- El segundo grupo de desempeño (B), se conforma por los aspirantes que alcancen el Nivel II en uno de los instrumentos considerados en su proceso de evaluación, y el Nivel III en el otro.
- El tercer grupo de desempeño (C), se conforma por los aspirantes que alcancen el Nivel II en los dos instrumentos presentados. (SEP/INEE, 2014)

En el ámbito teórico-metodológico, el estudio aporta al estado del arte sobre seguimiento de egresados en la educación normal en el Estado de México, formulando una propuesta metodológica a partir de los criterios manejados por el INEE desde la ficha de dictamen con el que se publican los resultados, mismos que permiten su recuperación en los cinco aspectos evaluados. De igual manera, la relevancia metodológica radica en la recuperación estratégica de los resultados

del EISPD, que emite el INEE, a partir de los cuales se puede realizar el estudio sobre el grado de idoneidad que se le reconoce a esta cohorte generacional como criterio para la posterior contratación e ingreso al campo laboral.

### Hallazgos

Como parte de los resultados parciales del esquema operativo del Programa Institucional de Seguimiento a Egresados (PISE) 2015-2016 correspondiente a la fase de Ingreso al Campo Laboral, se tiene en los registros sobre el proceso de ingreso al Servicio Profesional Docente (SPD) el concentrado que aportan los números obtenidos por 72 casos (dos egresadas no presentaron evaluación) de los cuales se obtuvo la ficha de evaluación y dictamen que otorgó el INEE a cada uno de las integrantes que conforman esta cohorte de estudio y seguimiento.

Tabla de contingencia GRUPO AL QUE PERTENECE EN LA LEP \* Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético – profesionales. \* DICTAMEN EVALUACIÓN

Recuento			Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético – profesionales.			Total
DICTAMEN EVALUACIÓN			UNO	DOS	TRES	
IDÓNEO	GRUPO AL QUE	1		10	13	23
	PERTENECE EN LA	2		9	9	18
	LEP	3		8	15	23
	Total			27	37	64
NO IDÓNEO	GRUPO AL QUE	1	1	0		1
	PERTENECE EN LA	2	5	1		6
	LEP	3	1	0		1
	Total		7	1		8
Total	GRUPO AL QUE	1	1	10	13	24
	PERTENECE EN LA	2	5	10	9	24
	LEP	3	1	8	15	24
	Total		7	28	37	72

Dictámenes del Examen de Ingreso al SPD. Fuente elaboración propia (González, 2015).

Como se puede apreciar, en la tabla que arroja el análisis estadístico del SPSS, se tienen 7 casos con dictamen no idóneo, de éstos 5 fueron parte del grupo 2, y un caso en los grupos 1 y 3 de esta generación respectivamente. Dados los resultados obtenidos en el pasado proceso de ingreso

al Servicio Profesional Docente 2015, se reconoce que un 86% fueron idóneos. No obstante, haber alcanzado un buen porcentaje con perfil idóneo en su EISPD, del seguimiento que se tiene documentado según los registros (González, 2015), se reconoce que solamente el 34% de los egresados obtuvo realmente el nivel de

idoneidad esperado como criterio de excelencia en el Examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente 2015. Ya que en las dos pruebas se ubicó en el nivel III del desempeño, que es la máxima valoración en el examen, esto implicó alcanzar un puntaje superior a 109 puntos en cada uno de los dos exámenes.

En este orden de análisis, del 86% de resultados idóneos el 33% logra el dictamen tipo B obteniendo el nivel III en una de las dos pruebas y en la otra alcanza un nivel de II como mínimo. Ahora bien, si se concentraran los datos a partir de reconocer que al menos una de las dos pruebas tuvo como nivel de desempeño III se tendría en realidad un 67% de resultados óptimos en una de las dos pruebas con puntaje superior a 109.

En cambio, se debe reconocer como área de oportunidad que el 33% (dictaminados con nivel C) de los egresados de la LEP en la generación 2011-2015, solamente alcanzaron el nivel II de desempeño en las dos pruebas, esto es que los puntos obtenidos son apenas de 100 puntos, considerado como mínimo para considerarse suficientemente idóneo.

Con base en los resultados que aporta el INEE, se reconoce que al menos un 4.1% de los egresados en esta generación, se encuentran los casos sobre los cuales la instancia federal ha señalado los siguientes requerimientos que deberán ser considerados en su formación inicial, respecto a los conocimientos y habilidades para la práctica docente:

Aspectos del currículo:

1. Las egresadas de esta generación *requieren conocer sobre los procesos de aprendizaje de los alumnos y los enfoques didácticos de los campos formativos*. Asimismo, *requieren identificar la congruencia entre los planteamientos curriculares y la práctica docente*

*para favorecer el aprendizaje de los alumnos* (INEE, 2015).

Sobre la intervención didáctica:

2. En esta generación *se requiere identificar los elementos curriculares de la educación preescolar que orientan la intervención docente e identificar su implementación en las situaciones de aprendizaje y reflexionar en torno a los resultados de la evaluación para la mejora educativa* (INEE, 2015).

No obstante, el rango inferior del desempeño de los egresados que se ubicaron en el nivel I, se deberá atender el nivel II, el cual fue obtenido por un total del 59.5% de la generación 2011-2015 de la LEP, ya que son puntuaciones de desempeño que apenas superaron los 100 puntos mínimos requeridos, pero que no superaron los 109 que establece el INEE para este examen. Este dato acumulado con el resultado del nivel I con lo alcanzado en el nivel II, representa un área de oportunidad, como proceso a considerar en la mejora del desempeño de las posteriores cohortes generacionales.

Por otra parte, en la segunda parte del examen de ingreso al SPD se tienen resultados sobre Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales, del cual se aprecia un mejor desempeño en la valoración por el INEE, al ubicarse el 50% de la cohorte en estudio en el nivel de dictamen III, que es superior a 109 puntos en los resultados de la prueba, siguiéndole el 37.8% de la población con dictamen tipo II, que implica haber logrado al menos 100 puntos en esta evaluación.

De igual forma, en la segunda parte del EISPD, la generación 2011-2015 de la LEP, tiene un 9.5% de margen no suficiente, para estos casos el INNE precisa los siguientes requerimientos de acuerdo al criterio federal, (INEE, 2015).

Respecto al compromiso ético:

3. El sustentante de este nivel conoce los principios filosóficos del artículo 3° constitucional y del respeto a los derechos de los niños y los adolescentes. Requiere desarrollar habilidades para identificar en la práctica docente la equidad, la perspectiva de género, la inclusión y la atención a la diversidad, y consolidar el conocimiento de estrategias para eliminar las barreras del aprendizaje y para identificar tipos de violencia y maltrato infantil. Asimismo, requiere identificar formas de comunicación constructiva con los alumnos que contribuyan al logro de los propósitos de la educación, y reconocer el impacto de las expectativas del docente en los resultados de la educación (INEE, 2015).

En cuanto a la gestión escolar y vinculación con la comunidad:

4. El sustentante de este nivel conoce la organización básica de la escuela, las problemáticas más frecuentes y los rasgos generales

del contexto escolar e identifica las actividades del Consejo Técnico Escolar, así como los elementos de la Ruta de mejora escolar y los rasgos de la normalidad mínima. Requiere identificar estrategias de colaboración con instituciones diversas y con las familias de los alumnos, con la finalidad de mejorar los aprendizajes escolares. Requiere conocer actividades que consideren los rasgos socioculturales de la comunidad y que fortalezcan la identidad cultural (INEE, 2015).

Asimismo, considerando que en esta parte de la evaluación del ingreso al SPD se tiene con un nivel II de desempeño al 37.8% de los egresados de la LEP 2011-2015, se reconoce como área de oportunidad, ya que apenas se obtiene el nivel mínimo aceptable, puesto que en este caso se obtuvieron los 100 puntos básicos, pero no superaron los 107 puntos que demanda el siguiente nivel.

La siguiente tabla de la ficha dictamen que obtienen los egresados, da pauta para precisar los puntajes que habrán de ser superados en el siguiente examen de ingreso de nuestros egresados.

Criterios para formar parte de un grupo de desempeño		Criterios para determinar niveles de desempeño por examen	
Grupos de desempeño	Descripción	N II	N III
<b>A</b>	En las dos pruebas se ubicó en el Nivel III de desempeño	<b>CHPD</b>	Al menos 109 puntos
<b>B</b>	En una prueba se ubicó en el Nivel III de desempeño y en la otra en el Nivel II		Al menos 100 puntos
<b>C</b>	En las dos pruebas se ubicó en Nivel II de desempeño	<b>HIREP</b>	Al menos 107 puntos

Criterios para el desempeño docente.

Fuente: (INEE, 2015).

## A manera de conclusión

Considerando las recomendaciones que el organismo evaluador establece (INEE, 2015) en los indicadores de desempeño que se publica en las fichas de evaluación del Examen de Ingreso al SPD, se tienen las siguientes recomendaciones que habrán de ser valoradas en colectivo académico para establecer los compromisos de mejora institucional:

1. *Requieren conocer sobre los procesos de aprendizaje de los alumnos y los enfoques didácticos de los campos formativos.*
2. *Requieren identificar la congruencia entre los planteamientos curriculares y la práctica docente para favorecer el aprendizaje de los alumnos.*
3. *Se requiere identificar los elementos curriculares de la educación preescolar que orientan la intervención docente e identificar su implementación en las situaciones de aprendizaje y reflexionar en torno a los resultados de la evaluación para la mejora educativa.*
4. Requiere desarrollar habilidades para identificar en la práctica docente la equidad, la perspectiva de género, la inclusión y la atención a la diversidad, y consolidar el conocimiento de estrategias para eliminar las barreras del aprendizaje y para identificar tipos de violencia y maltrato infantil.
5. Requiere identificar formas de comunicación constructiva con los alumnos que contribuyan al logro de los propósitos de la educación, y reconocer el impacto de las expectativas del docente en los resultados de la educación.

6. Requiere identificar estrategias de colaboración con instituciones diversas y con las familias de los alumnos, con la finalidad de mejorar los aprendizajes escolares.

7. Requiere conocer actividades que consideren los rasgos socioculturales de la comunidad y que fortalezcan la identidad cultural (INEE, 2015).

No obstante, el orden de aparición de las recomendaciones que aquí se exponen, no representan como tal la prioridad que habrá de dársele en la propuesta de mejora institucional, más bien, será conveniente que el colectivo docente institucional aporte sus argumentos al respecto y precise la prioridad que habrá de asignársele en la posterior fase de planeación institucional.

Finalmente, con los datos antes expuestos se puede confirmar la hipótesis, ya que prevalece el dictamen “idóneo” en la presente generación si se considera el valor general de esta variable al obtener un 86%, aunque en términos ponderados, la idoneidad que se expuso en el análisis ponderado, no alcanza a ser suficiente, pues el mejor nivel de idoneidad lo representa solamente el 34% de esta generación, encontrando una gran área de oportunidad para la mejora institucional que habrá de contemplar al 33% con dictamen de idóneo tipo “C”. En el mismo sentido se confirma la segunda parte de la hipótesis de investigación, en los términos de que la totalidad de las recomendaciones del INEE refieren a la intervención docente.

## Referencias

DOF. (2013, 13 de septiembre). *Ley del Servicio Profesional Docente*. México, México, México.

INEE. (2015). *Fichas de resultados de la Evaluación al Examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente*. México: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

PISE-N3T. (2015). *Resultados del Examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente*. Toluca: N3T.

SEP. (2015). *Perfil, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes*. México: SEP.

SEP/INEE. (12 de Julio de 2014). *Criterios básicos para calificar a los sustentantes del EISPD*. México.